

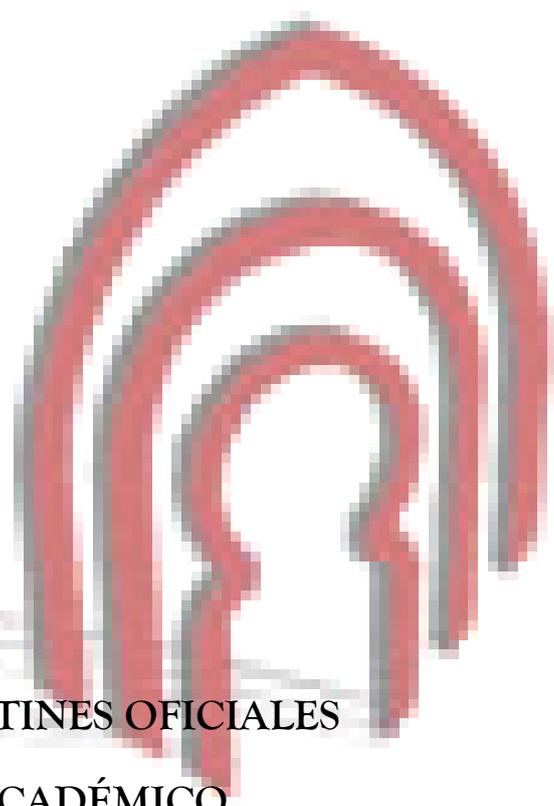


# BOLETÍN OFICIAL

Universidad de Castilla-La Mancha

Número 151 - Año XVII  
Enero de 2013

- I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS
- II · CESES Y NOMBRAMIENTOS
- III · CONCURSOS Y OPOSICIONES
- IV · OTRAS RESOLUCIONES
- V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES
- VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO





## SUMARIO

[Precedido de asterisco (\*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia]

### I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### VICERRECTORADO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN de 02/01/2013, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la prórroga del presupuesto para el ejercicio económico 2013 y la no disponibilidad de créditos prorrogados ..... Pág. 5

#### VICERRECTORADO DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

CONVOCATORIA para la realización de los Cursos de Verano, durante el curso 2012-2013 ..... Pág. 9

#### SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN de 2/1/2013, de la Secretaría General de la Universidad, sobre el horario de atención al público de las Oficinas de Registro para el año 2013 ..... Pág. 18

#### COMISIÓN ELECTORAL

RESULTADO Elecciones Claustro Universitario 2012..... Pág. 19

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
RECTORADO (REAL CASA DE LA MISERICORDIA)  
C/ ALTAGRACIA, 50  
13071 - CIUDAD REAL



926 295 300 (EXT. 3698) – 902 204 100



FAX: 926 295 360  
IBERCOM: 3649



[Secretaria.General@uclm.es](mailto:Secretaria.General@uclm.es)

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:  
[http://www.uclm.es/organos/s\\_general/bo/](http://www.uclm.es/organos/s_general/bo/)



## II · CESES Y NOMBRAMIENTOS

### ÓRGANOS GENERALES

#### Ceses

RESOLUCIÓN de cese del 8 de enero de 2013 ..... Pág. 34

#### Nombramientos

RESOLUCIÓN de nombramiento del 8 de enero de 2013 ..... Pág. 34

### CENTROS

#### Ceses

RESOLUCIÓN de cese del 8 de enero de 2013 ..... Pág. 35

#### Nombramientos

RESOLUCIÓN de nombramiento del 8 de enero de 2013 ..... Pág. 35

### DEPARTAMENTOS

#### Nombramientos

RESOLUCIÓN de nombramiento del 10 de enero de 2013 ..... Pág. 35

## IV · OTRAS RESOLUCIONES

### UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Maestro. Especialidad en Educación Física, (publicado en BOE de fecha 28/1/2013) ..... Pág. 36



## V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

### DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el DOCM durante el mes de enero de 2013..... Pág. 36

(\*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el DOCM durante el mes de enero de 2013 ..... Pág. 36

## VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

### TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de enero de 2013..... Pág. 37

## I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### VICERRECTORADO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

#### **RESOLUCIÓN de 02/01/2013, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la prórroga del presupuesto para el ejercicio económico 2013 y la no disponibilidad de créditos prorrogados.**

Los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla-La Mancha para 2013 aprobados mediante Ley 10/2012, de 20 de diciembre, prevén los aspectos esenciales para que la Universidad de Castilla-La Mancha pueda elaborar sus Presupuestos para 2013, tales como la subvención nominativa destinada a financiar sus gastos de funcionamiento y los costes de personal autorizados de conformidad con el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Teniendo en cuenta que tales Presupuestos Generales fueron aprobados el pasado 20 de diciembre, la Universidad de Castilla-La Mancha no ha estado en condiciones de iniciar su ciclo presupuestario con la suficiente antelación como para que pudiera tener aprobados sus Presupuestos para 2013 antes del 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 22 del Decreto 160/2003, de 22 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los citados Estatutos establecen en su artículo 94.4 que si el primer día del ejercicio económico correspondiente no estuviese aprobado el presupuesto, se considerará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo presupuesto, y el artículo 17.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2012 establece que si el Presupuesto no se aprobara por el Consejo Social antes del primer día del ejercicio económico 2013, se considerará automáticamente prorrogado el presupuesto inicial de gastos del ejercicio 2012.

El artículo 18.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2012 prevé que el Vicerrector de Economía y Planificación podrá acordar, mediante resolución motivada por delegación del Rector, la declaración de no disponibilidad de créditos que figuren en el Presupuesto, los cuales podrán quedar nuevamente disponibles cuando se solventen las causas que la originaron, requiriendo informar al Consejo Social en la primera reunión posterior a dichos actos. La necesidad de determinar las consignaciones presupuestarias definitivas para los órganos con capacidad descentralizada de gasto aconseja realizar la declaración de no disponibilidad de algunos de los créditos prorrogados con la finalidad de no incurrir en obligaciones superiores a los créditos que finalmente se autoricen con la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2013.

El artículo 31 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2012 establece que el Vicerrector de Economía y Planificación estará facultado para realizar modificaciones técnicas que obedezcan a reestructuraciones administrativas, cambios en la relación de puestos de trabajo o razones de necesidad técnica, así como la adaptación de la estructura de programas. La Resolución de 26 de diciembre de 2011, por la que se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha, supuso una profunda transformación de la estructura administrativa de la Universidad con la supresión de 6 vicerrectorados y la vicegerencia general de acuerdo con principios de austeridad institucional. Las adaptaciones derivadas de estos cambios se incorporaron al Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2012, quedando algunas de ellas pendientes por la convivencia de los regímenes presupuestarios prorrogado y definitivo durante este ejercicio presupuestario. Procede adaptar la estructura orgánica del presupuesto prorrogado para completar su adecuación a la delegación de competencias indicada, así como realizar cambios en la denominación de las partidas presupuestarias y modificaciones en las aplicaciones presupuestarias por motivos técnicos.



Por ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94.4 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha y 17, 18 y 31 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad para 2012, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Prorrogar los créditos iniciales del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2012 en los distintos capítulos del presupuesto de gastos para el ejercicio 2013.

Segundo.- Declarar la plena disponibilidad de los créditos prorrogados conforme al acuerdo primero, sin perjuicio de lo dispuesto en los acuerdos cuarto, quinto, sexto y séptimo.

Tercero.- Adaptar la estructura orgánica del Presupuesto prorrogado y cambiar la denominación de determinadas partidas presupuestarias conforme al anexo I.

Cuarto.- Acordar la no disponibilidad de los créditos prorrogados en concepto de compensación por costes indirectos de las aplicaciones presupuestarias 00421 y 01160, hasta que se determinen los créditos definitivos a asignar en 2013 por este concepto, quedando dichos créditos retenidos y no cargados en las oficinas contables descentralizadas hasta ese momento.

Quinto.- Acordar la retención del 20% de los créditos prorrogados por conceptos distintos a la compensación por costes indirectos de las aplicaciones presupuestarias 00421 y 01160, hasta que se determinen los créditos definitivos a asignar en 2013 por tales conceptos.

Sexto.- Acordar la retención del 20% de los créditos prorrogados de las aplicaciones presupuestarias 00420 y 00440, hasta que se determinen los créditos definitivos a asignar en 2013 en estas aplicaciones presupuestarias.

Séptimo.- Las orgánicas de presupuesto ordinario 00310, 01010, 01020, 01030, 01050, 01060, 01131, 02042, 02050, 02055 y 02060, cuyos créditos de gastos estén en relación directa con ingresos por financiación afectada, estarán disponibles a lo largo del ejercicio en la medida en que se materialice el ingreso o derecho correspondiente, salvo que el Vicerrector de Economía y Planificación autorice el adelanto total o parcial de los mismos en base a condiciones excepcionales, y a regularizar contra los ingresos posteriores.

Octavo.- La presente Resolución entrará en vigor el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 2 de enero de 2013

El Rector

P.D. El Vicerrector de Economía y Planificación  
(Resolución 26/12/2011. DOCM 29/12/2011)

MANUEL VILLASALERO DÍAZ



Anexo I.- Estructura orgánica del presupuesto

Código	Orgánica/Suborgánica
000	Rector
00000	Gestión del Gabinete del Rector
00010	Participación institucional
00050	Comunicación e imagen corporativa
00070	Convenios generales de financiación
001	Gerencia
00100	Personal de Administración y Servicios
00105	Gestión de la estructura de Gerencia
00106	Servicios administrativos de campus
00110	Servicios básicos centrales
00120	Servicios administrativos centrales
00140	Tecnologías de la información y las comunicaciones
00141	Servicios de telefonía y comunicaciones
0014X	Infraestructuras Feder para redes informáticas
00150	Calidad administrativa y cursos de formación del PAS
00160	Operaciones de crédito
00170	Seguridad y salud
002	Secretaría General
00200	Gestión de Secretaría General
00210	Actos académicos y órganos colegiados
00220	Asesoría jurídica, registro y archivo universitario
003	Estudiantes
00300	Gestión del Vicerrectorado de Estudiantes
00310	Ayudas propias al estudiante
00320	Orientación al estudiante
00330	Acceso a la Universidad
00350	Apoyo al estudiante con discapacidad
00360	Biblioteca
004	Economía y Planificación
00400	Gestión del Vicerrectorado de Economía y Planificación
00410	Control interno
00420	Centros
00421	Departamentos
00440	Contratos-programa con centros
00480	Imprevistos y funciones no clasificadas
00490	Planificación y calidad
00800	Infraestructuras genéricas
00801	Infraestructuras científico-tecnológicas
00802	Mantenimiento y gestión de infraestructuras



Código	Orgánica/Suborgánica
005	Transferencia y Relaciones con Empresas
00500	Gestión del Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas
00510	Proyectos emprendedores
00540	Orientación para el empleo
00541/01141	Contratos de investigación
00542	Contratos de formación
0054C	Cátedras Universidad-Empresa
00570	Valorización de la innovación
010	Cultura y Extensión Universitaria
01000	Gestión del Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria
01010	Cursos de verano
01020	Deporte universitario
01030	Actividades culturales
01050	Publicaciones
01060	Universidad de Mayores
011	Investigación y Política Científica
01100	Gestión del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica
01102	Ayudas y becas para doctorado
01110	Plan propio de investigación
01120	Proyectos nacionales de investigación
01130	Promoción y coordinación del doctorado
01131	Escuela Internacional de Doctorado
01150	Proyectos regionales de investigación
01160	Institutos y centros de investigación
01161	Servicios de investigación
01170	Adaptación, reposición y renovación de equipos
01171	Proyectos europeos de investigación
01177	Recursos bibliográficos para la investigación
01190	Infraestructura científica Feder
014	Profesorado
01400	Gestión del Vicerrectorado de Profesorado
01405	Convocatorias de profesorado
01410	Personal Docente e Investigador
01420	Movilidad del profesorado
01422	Nuevas enseñanzas de grado
01430	Profesores invitados
01440	Cooperación educativa con el profesorado de Enseñanza Secundaria

Código	Orgánica/Suborgánica
020	Docencia y Relaciones Internacionales
02000	Gestión del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales
02020	Evaluación y calidad académica
02030	Máster de Secundaria
02032	Fomento de másteres universitarios
02040/01340	Enseñanzas propias, seminarios y jornadas
02042	Centro de Posgrado
02050	Programa Erasmus
02052	Proyectos internacionales
02055	Programa Leonardo da Vinci
02060	Aprendizaje de lenguas
017	Consejo Social
01700	Gestión del Consejo Social
018	Defensor Universitario
01800	Gestión del Defensor Universitario

## VICERECTORADO DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

### CONVOCATORIA para la realización de los Cursos de Verano, durante el curso 2012-2013.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2013, por la que se hace pública la normativa reguladora de los Cursos de Verano 2013 de la Universidad de Castilla-La Mancha.

XXVI EDICIÓN DE CURSOS DE VERANO  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
Curso académico 2012-2013

#### I. CONSIDERACIONES GENERALES.

Los Cursos de Verano están concebidos como un foro de debate y una actividad de encuentro de la comunidad universitaria y de la sociedad, a fin de fomentar el intercambio de conocimientos, posturas e ideas. Su temática y contenidos han de ser complementarios de las disciplinas universitarias, ofreciendo perspectivas que no se abordan durante el curso académico o los cursos de doctorado. Por ello, los Cursos de Verano han de favorecer la presencia de docentes e investigadores de otras universidades y centros de investigación, así como de personalidades de la vida cultural, política, artística, científica y literaria. Ha de potenciarse, igualmente, la participación activa del alumnado y de la sociedad en general propiciando el debate y la discusión de ideas, con propuestas que concentren el interés de gran número de personas.

Los Cursos de Verano 2013 se celebrarán durante el período que va desde el 10 de junio hasta el 31 de octubre de 2013, ambos inclusive.

Las propuestas deberán remitirse al Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria, Unidad de Extensión Universitaria, Campus Universitario s/n, 16071 Cuenca. Para cualquier duda o consulta puede contactar con el Director Académico de Cultura y Extensión Universitaria, Prof. Dr. Juan Antonio Mondéjar Jiménez, por teléfono (902 204100 / 969 179100, extensión 4242) o mediante la dirección de correo electrónico [JuanAntonio.Mondejar@uclm.es](mailto:JuanAntonio.Mondejar@uclm.es), o con la Unidad de Extensión Universitaria, teléfono (902 204100 / 969 179100, extensión 4019) y correo electrónico [cursos.verano@uclm.es](mailto: cursos.verano@uclm.es).

## II. CUESTIONES ORGANIZATIVAS.

1.- Todos los cursos tendrán una duración dos días. Las fechas de celebración definitivas serán aprobadas por el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria.

2.- Los cursos propuestos tendrán una validez de un crédito ECTS, reconocido por el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria en función del programa presentado.

3.- Para que se realice un Curso de Verano deberán estar matriculados, 10 días antes del comienzo de dicho curso, un mínimo de 20 alumnos. En caso contrario, el curso será automáticamente anulado por el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria.

4.- Sólo se entregará diploma acreditativo a aquellos alumnos que justifiquen el 85% de su asistencia.

5.- Cada curso contará con un Director y un Secretario, de los cuales al menos uno de ellos debe ser, necesariamente, profesor con vinculación permanente en la UCLM. Son funciones del Director y del Secretario las que a continuación se relacionan:

### 5.1.- Corresponde al Director:

- Presentar al Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria el programa del curso.
- Informar a los ponentes sobre los siguientes aspectos organizativos: semana del curso, fecha, hora de intervención, condiciones de viaje, alojamiento, retribución, necesidad de prever material técnico.
- Atender durante la totalidad del curso, asistido por el Secretario, a los ponentes invitados a efectos académicos, organizativos y protocolarios, especialmente fomentando debates y tertulias con los participantes y alumnos del curso.
- Establecer los mecanismos de control de asistencia y asignar los diplomas de asistencia a los alumnos.
- Moderar, asistido por el Secretario, y sin retribución adicional, la mesa o mesas redondas que se desarrollen en el curso que dirige.
- Reclamar ante las entidades financiadoras los importes comprometidos.

### 5.2.- Corresponde al Secretario:

- Atender durante la totalidad del curso, asistido por el Director, a los ponentes invitados a efectos académicos, organizativos y protocolarios.

- Coordinar el programa del curso con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria.
- Deberá presentar cumplimentadas y firmadas las liquidaciones por ponencias y desplazamiento de todos los participantes de los cursos que le serán facilitadas desde las Unidades de Extensión Universitaria.
- Realizar el seguimiento de la asistencia de los alumnos, y la evaluación sobre su grado de satisfacción con el curso.
- Resolver los posibles imprevistos y estar en contacto permanente con el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria.
- Moderar, asistido por el Director, y sin retribución adicional, la mesa o mesas redondas que se desarrollen en el curso.
- Reclamar ante las entidades financiadoras los importes comprometidos.

6.- Cada participante podrá impartir una ponencia e intervenir en una mesa redonda. Ningún ponente podrá impartir más de una conferencia y participar en más de una mesa redonda en cada curso, ni intervenir en dos cursos distintos, salvo que sea la participación en una mesa redonda (por una sola vez) o en supuestos muy excepcionales que se valorarán y resolverán por el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria. El Director y/o el Secretario del curso podrán impartir, cada uno, como máximo una ponencia en el curso.

7.- El número máximo de Cursos de Verano que se programarán en base a esta convocatoria estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria. No obstante, y con objeto de abordar temas de máximo interés y actualidad que no hayan sido planteados en las propuestas presentadas, el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria podrá proceder a encargar directamente algún/os Curso/s de Verano.

### III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

1.- La dirección del curso remitirá al Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria la propuesta del curso con anterioridad al 22 de febrero de 2013. Las propuestas deben incluir la siguiente documentación:

1.1.- Título, objetivos, perfil de los alumnos a los que va dirigido y programa provisional del curso, distribuyendo las actividades académicas por días y horas. Se indicará el nombre, apellidos y datos académicos (catedrático, doctor, titular) o profesionales del Director, Secretario y ponentes del curso así como la Universidad o Institución a la que pertenecen.

1.2.- Compromiso por escrito de financiación de las entidades colaboradoras, indicando su aportación exacta y la forma de hacerla efectiva (subvención o pago directo). No se autorizará de forma definitiva ningún curso que no tenga la documentación justificativa por escrito de la entidad que otorga la subvención. La financiación externa, sin incluir tasas de matrícula, deberá cubrir al menos el 50% de los gastos totales del curso. Con carácter excepcional, y teniendo en cuenta la situación económica actual, se considerará por el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria la minoración o exención de esta financiación cuando el presupuesto total de gastos no supere los 2.500 €, incluidos los gastos comunes imputables a todos los cursos.

1.3.- Cada propuesta de curso deberá incluir un presupuesto estimativo de ingresos y gastos, donde se especifiquen los datos que aparecen en el Anexo I de la convocatoria. El Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria valorará cada propuesta en función de los gastos presupuestados y de los ingresos previstos.

1.4.- Compromiso por escrito (Anexo II) del Director de cada curso en el que se asume que cualquier gasto que no corresponda a viajes, desplazamientos, alojamiento y manutención de los ponentes no será imputable al presupuesto asignado al curso que dirige. En ningún caso el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria cubrirá gastos extraordinarios de los directores, secretarios y ponentes como: teléfono, minibar, gastos de protocolo y representación, etc., independientemente del número de alumnos que se matriculen en el curso. Tampoco será cubierto cualquier gasto originado por acompañantes de secretario, director o ponentes.

2.- Una vez seleccionada la propuesta de curso por el Consejo Asesor de Cultura Artística y Literaria del Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria, y comunicada su aprobación a los interesados, la dirección del curso enviará al Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria, en un plazo máximo de quince días naturales desde la recepción del escrito de aprobación, el programa definitivo del curso y la información que en su día se le pudiera solicitar.

#### IV. CUESTIONES ECONÓMICAS.

1.- El importe total de actividades académicas del curso no podrá superar los 2.000 €. La retribución a percibir por ponentes y participantes en mesas redondas será definida por la dirección del curso. Los importes totales referidos a estas actividades podrán ser minorados por la dirección del curso respecto a los máximos establecidos en esta convocatoria para alcanzar el equilibrio exigido en el apartado III, punto 1.2.

2.- La retribución íntegra por dirección queda fijada en 300 €, por secretaría en 200 €. Estos importes podrán ser minorados por la dirección del curso para alcanzar el equilibrio exigido en el apartado III, punto 1.2.

3.- La percepción de las retribuciones del Director y Secretario del Curso de Verano quedará supeditada al cierre efectivo económico-administrativo del curso en un plazo máximo de 2 meses desde su finalización. A estos efectos el mes de agosto no se considerará hábil.

4.- En caso de que haya más de un Director o Secretario por curso, o de que hubiera únicamente directores, la retribución íntegra de dirección y secretaría se repartirá equitativamente entre los directores y secretarios del mismo.

5.- Todos los pagos se realizarán a través de transferencia bancaria.

6.- El Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria cubrirá los gastos de viaje de los ponentes (por la vía más directa) en avión (clase turista), tren (clase turista), autobús o coche particular. Cualquier otro medio de transporte deberá ser autorizado por éste.

7.- El Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria cubrirá los gastos exclusivamente de alojamiento (una noche) y manutención (mediante vales de comida) de los ponentes del curso entre el día anterior a la fecha de participación en el curso y el día de su participación en el mismo en los establecimientos concertados, con los límites establecidos en el Reglamento sobre Indemnizaciones por razón del servicio en la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999 y en Consejo Social de 10 de septiembre de 1999, y modificado en Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012).



8.- No se abonará ningún gasto que no haya sido presupuestado y aprobado por el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria.

9.- Cualquier material del Curso de Verano destinado a los alumnos se pondrá a disposición de los mismos en el espacio web habilitado al efecto en la página corporativa, quedando prohibida su copia en los servicios de reprografía de los campus.

10.- Queda facultada la Vicegerencia del Campus de Cuenca para dictar normas de desarrollo en la gestión económica-administrativa de los cursos.

11.- Cuotas de inscripción.

11.1.- La cuota única de inscripción de los cursos será de 50 euros.

11.2.- Sólo se devolverán tasas a los alumnos en el caso de que el curso sea suspendido por el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria.

12.- El importe de la expedición de duplicados de títulos queda fijado en 12 euros.

Cuenca, 10 de enero de 2013

LA VICERRECTORA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
M<sup>a</sup> Ángeles Zurilla Cariñana



## SOLICITUD DE PROPUESTA DE CURSO DE VERANO

Apellidos y nombre

DNI  Categoría académica

Centro

Campus

SOLICITA: Le sea admitida la propuesta del Curso de Verano

Título

Fechas  Lugar

,  de  de 2013

Firmado

Director/a del Curso

**Sra. Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria**

Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria  
Campus Universitario – Edificio Antonio Saura – Camino del Pozuelo, s/n – 16071 CUENCA  
Teléfono: 34 - 969 - 179100 . Fax: 34 - 969 - 179111

## ANEXO I. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA

**CURSO DE VERANO:****GASTOS****500,00 €**

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	<b>Dirección y secretaria:</b>			<b>0,00 €</b>
	Retribución por dirección única:	300,00 €	Número: 0	0,00 €
	Retribución por dirección compartida:	150,00 €	Número: 0	0,00 €
	Retribución por secretaría única:	200,00 €	Número: 0	0,00 €
	Retribución por secretaría compartida:	100,00 €	Número: 0	0,00 €
	<b>Actividades Académicas:</b>			<b>0,00 €</b>
	<u>Actividad Académica</u>	<u>Retribución</u>	(Máximo 2.000 €)	
		€	Número: <input type="text"/>	0,00 €
		€	Número: <input type="text"/>	0,00 €
		€	Número: <input type="text"/>	0,00 €
	€	Número: <input type="text"/>	0,00 €	
			<b>0,00 €</b>	

ESTANCIA	<b>Alojamiento:</b>	65 €	Número: <input type="text"/>	0,00 €
	<b>Manutención:</b>	18 €	Número: <input type="text"/>	0,00 €
	<i>(Máximo 108 euros por persona y curso)</i>			<b>0,00 €</b>

DESPLAZAMIENTOS (Itinerarios más frecuentes al dorso)	Itinerario:	Ponente:	Importe:
	1.		0,00 €
	2.		0,00 €
	3.		0,00 €
	4.		0,00 €
	5.		0,00 €
	6.		0,00 €
	7.		0,00 €
	8.		0,00 €
<i>(Billetes de autobús, tren, avión -clase turista-. Si se utiliza coche propio se pagará a 0,19 €/km)</i>			<b>0,00 €</b>

<b>GASTOS GENERALES</b>	<i>(Gastos comunes a todos los cursos: material, publicidad y propaganda, personal,...)</i>	<b>500,00 €</b>
-------------------------	---	-----------------

**INGRESOS****2.100,00 €**

FINANCIACIÓN	Entidad financiadora:	Pago Directo	Subvención
		0,00 €	0,00 €
		0,00 €	0,00 €
		0,00 €	0,00 €
	Mínimo: 50% del presupuesto de gastos (sin contar tasas de matrícula): 250,00 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
		<b>0,00 €</b>	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
EL DIRECTOR DEL CURSO,

Fdo.:



## ANEXO I. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA

### DISTANCIAS OFICIALES EN EL ÁMBITO REGIONAL DE LA UCLM

CIUDAD DE ORIGEN	CIUDAD DE DESTINO	KM	KM IDA/V.	IMPORTE (0,19 €/Km)
ALBACETE	ALMADEN	320	640	121,60
	ALMAGRO	215	430	81,70
	C.REAL	220	440	83,60
	MADRID	261	522	99,18
	TOLEDO	250	500	95,00
	TALAVERA	333	666	126,54
CIUDAD REAL	ALMADEN	110	220	41,80
	ALMAGRO	25	50	9,50
	MADRID	210	420	79,80
	TOLEDO	129	258	49,02
	TALAVERA	212	424	80,56
	ALMADEN	ALMAGRO	135	270
MADRID		310	620	117,80
TOLEDO		229	458	87,02
TALAVERA		312	624	118,56
CUENCA	ALBACETE	152	304	57,76
	ALMADEN	354	708	134,52
	ALMAGRO	249	498	94,62
	C.REAL	245	490	93,10
	MADRID	177	354	67,26
	TOLEDO	197	394	74,86
	TALAVERA	280	560	106,40
TOLEDO	ALMAGRO	154	308	58,52
	MADRID	80	160	30,40
	TALAVERA	87	174	33,06



## ANEXO II. COMPROMISO DEL DIRECTOR DEL CURSO

**Apellidos y nombre**

como Director del Curso de Verano:

**Título**

Acepto el siguiente compromiso que rige la normativa de los Cursos de Verano 2013 de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Cualquier gasto que no corresponda a viajes (no se incluyen gastos de viaje de acompañante), desplazamientos, alojamiento y manutención de los ponentes no será imputable al presupuesto asignado al curso que dirijo. En ningún caso se cubrirán los gastos extraordinarios del Director, Secretario y ponentes como: teléfono, minibar, gastos de protocolo y representación, etc., con independencia del número de alumnos matriculados en el curso. Igualmente no será cubierto cualquier gasto originado por acompañantes de secretario, director o ponentes (alojamiento, manutención, desplazamiento, etc.)

,  de  de 2013

**Firmado**

Director/a del Curso

Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria  
Campus Universitario – Edificio Antonio Saura – Camino del Pozuelo, s/n – 16071 CUENCA  
Teléfono: 34 - 969 - 179100 . Fax: 34 - 969 - 179111

## SECRETARÍA GENERAL

### **RESOLUCIÓN de 2/1/2013, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre el horario de atención al público de las Oficinas de Registro para el año 2013.**

La Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno el 18 de junio de 2009, establece que las oficinas de Registro de la Universidad de Castilla-La Mancha tendrán un horario de atención al público que regulara la Secretaria General.

En su virtud,

ESTA SECRETARÍA GENERAL ha resuelto:

Primero.- El Registro del Rectorado tendrá un horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Dicho Registro, además, estará abierto al público, de lunes a jueves, de 16:30 h. a 18:00 horas, excepto en los periodos de vacaciones de Semana Santa, Navidad y el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, durante el que rige en la Universidad el horario de verano.

Segundo.- Las Oficinas de Registro de los Vicerrectorados de los Campus de Albacete, Cuenca y Toledo tendrán un horario de atención al público, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Dichas oficinas de Registro, además, estarán abiertas al público los martes y jueves de 16:30 a 18:00 h. horas, excepto en los periodos de vacaciones de Semana Santa, Navidad y el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, durante el que rige en la Universidad el horario de verano.

Tercero.- Las Oficinas de Registro de todos los Centros y Departamentos, únicamente tendrán horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h.

Cuarto.- Todas las oficinas de Registro permanecerán cerradas los días que sean festivos en la Universidad de Castilla-La Mancha, además de los días inhábiles de carácter nacional o local. A dichos efectos, el día que se celebre la festividad de Santo Tomás de Aquino cerraran todos los Registros de la Universidad, y cuando se trate de día festivo en un solo campus cerraran únicamente los Registros de dicho campus.

Quinto.- En todas las oficinas de Registro a las que se refiere esta resolución se expondrá el horario de atención al público.

Además, se expondrá de forma visible para el público, la información necesaria para que los ciudadanos conozcan como pueden presentar solicitudes, escritos y documentos dirigidos a la Universidad de Castilla-La Mancha los días en los que las oficinas de los referidos Registros permanezcan cerrados, con especial referencia a los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Sexto.- La presente resolución surtirá efectos desde el día de su fecha.

Ciudad Real, 2 de enero de 2013

Nuria María Garrido Cuenca  
SECRETARIA GENERAL UCLM

## COMISIÓN ELECTORAL

### RESULTADO Elecciones Claustro Universitario 2012.

A continuación se muestran los resultados obtenidos después de las votaciones para renovar a los miembros del Claustro Universitario en los sectores de Estudiantes y Becarios de Investigación:

#### CAMPUS DE ALBACETE

##### FACULTAD DE MEDICINA AB

**SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO**

VOTACIONES:

1. CORONADO DE FRÍAS, OLGA ..... 15 VOTOS

SUPLENTE:

VOTACIONES:

1. GARCÍA ABIÉTAR, DANIEL .....	8 VOTOS
2. DE LA FUENTE GÓMEZ, MIGUEL .....	7 VOTOS
3. PANADERO MORATALLA, FRANCISCO .....	6 VOTOS
4. RUIZ VALERO, MERCEDES .....	2 VOTOS
5. UCLÉS LÓPEZ, GLORIA .....	2 VOTOS
6. BASCUÑANA COLOMINA, ARTURO .....	2 VOTOS
7. CARRASCO PICAZO, JUAN PABLO .....	2 VOTOS
8. CAZAÑA COI, FRANCISCO .....	2 VOTOS
9. GARCÍA DELICADO, EMILIO JOSÉ .....	1 VOTO
10. MARTÍN SOMOZA, FRANCISCO .....	1 VOTO

##### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES AB

**SECTOR ESTUDIANTES ..... 3 ESCAÑOS**

PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:

1. PAULINO CUEVAS, JOSIAS URBANO  
2. SARAY, INGWER

VOTACIONES:

3. MARTÍNEZ LACOPA, ROBERTO ..... 9 VOTOS

SUPLENTE:

VOTACIONES:

1. MOYA MADRID, ÁNGEL CARLOS .....	6 VOTOS
2. CANTOS ROSADO, RAÚL .....	2 VOTOS
3. OSORIO CORREA, ALBERTO .....	1 VOTO
4. PÉREZ LUCAS, ALEJANDRO .....	1 VOTO
5. TINAJO MENCHÉN, ALBERTO .....	1 VOTO
6. ESTESO VILLAR, DAVID .....	1 VOTO

POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

7. GALLARTE GÓMEZ, BEATRIZ  
8. GALLETERO ARENAS, CRISTINA  
9. GARAY GODOY, JOSÉ CARLOS  
10. GARCÍA BLANCO, JOSÉ VICENTE

## FACULTAD DE DERECHO AB

### SECTOR ESTUDIANTES ..... 2 ESCAÑOS

VOTACIONES:

- |  |          |
|--|----------|
| 1. PARREÑO MOTILLA, SERGIO .....       | 22 VOTOS |
| 2. HINAREJOS ORTEGA, PEDRO ANDRÉS..... | 20 VOTOS |

SUPLENTES:

VOTACIONES:

- |                                 |          |
|---------------------------------|----------|
| 1. DURÁN TURÉGANO, CARLOS ..... | 13 VOTOS |
| 2. JIMÉNEZ TORNERO, ROSA .....  | 10 VOTOS |
| 3. LÓPEZ GONZÁLEZ, EDUARDO..... | 1 VOTO   |

POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

4. GALINDO RAMÍREZ, JUAN CARLOS
5. GALLEGO ÇORCOLES, RICARDO
6. GAMBANDÉ BRACACCINI, SILVIA LILIANA
7. GARCIA BARBA, ROCIO
8. GARCÍA CALDERÓN, SERGIO
9. GARCIA CEBRIAN, M. ISABEL
10. GARCIA GALLAR, ESTELA

## FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RR.HH. AB

### SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO

VOTACIONES:

- |                                    |          |
|------------------------------------|----------|
| 1. CHILLERÓN MORA, ALEJANDRO ..... | 34 VOTOS |
|------------------------------------|----------|

SUPLENTES:

VOTACIONES:

- |                                |         |
|--------------------------------|---------|
| 1. CAÑETE RODRÍGUEZ, PÍO ..... | 4 VOTOS |
|--------------------------------|---------|

POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

2. GARCÍA CANO, MARÍA TERESA
3. GARCÍA LOMAS, M.CARMEN
4. GARCIA MARTINEZ, SILVIA RAQUEL
5. GARCIA RUBIO, INMACULADA
6. GARCÍA-MORATO GALLEGO DE LA SACRISTANA, JESÚS
7. GÓMEZ EGIDO, IRENE
8. GONZÁLEZ ENCINAS, ROCIO
9. GONZÁLEZ LÓPEZ, MARTA
10. GONZÁLEZ MORATA, EMILIO GABRIEL

## FACULTAD DE EDUCACIÓN AB

### SECTOR ESTUDIANTES ..... 3 ESCAÑOS

VOTACIONES:

- |                                 |          |
|---------------------------------|----------|
| 1. CUESTA CRESPO, PABLO .....   | 32 VOTOS |
| 2. CUEVAS ORTEGA, CRISTINA..... | 20 VOTOS |
| 3. ÁLVAREZ MARÍN, ESTELA.....   | 5 VOTOS  |

SUPLENTES:

VOTACIONES:

- |                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| 1. MARTÍN TÓRTOLA, RAQUEL ..... | 3 VOTOS |
|---------------------------------|---------|

POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

2. GABALDÓN PÉREZ, ELENA
3. GALDÓN CALERO, MARTA
4. GALIANO JUAN, MARIA JESUS
5. GALLEGO MORENO, NURIA
6. GANDÍA MUÑOZ, MARTA
7. GARCÍA ALCOLEA, LORENA
8. GARCÍA CANO, GEMA A.
9. GARCÍA DE LA TORRE, VERONICA
10. GARCIA ESPINOSA, LAURA

## E.T.S. INGENIEROS AGRÓNOMOS AB

**SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO**

VOTACIONES:

1. LERA GARRIDO, ANA MARÍA DE ..... 31 VOTOS

SUPLENTE:

VOTACIONES:

1. MOLINA SEVILLA, ALBERTO ..... 30 VOTOS

POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

2. GAMINO RODRIGUEZ, VIRGINIA
3. GARCÍA BERNAL, ANTONIA
4. GARCÍA GARCÍA, ALEJANDRO
5. GARCÍA GARCÍA-MANCHA, ANGEL
6. GARCIA LOPEZ, EVA
7. GARCIA MARTINEZ, MARIA DE LAS MERCEDES
8. GARCÍA PANADERO, IRENE
9. GARCÍA RODRÍGUEZ, LETICIA
10. GARCIA ZAFRA, ROCIO

## E.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA AB

**SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO**

VOTACIONES:

1. TEBAR MARTÍNEZ, DANIEL ..... 28 VOTOS

SUPLENTE:

VOTACIONES:

1. RODRÍGUEZ-RABADÁN GÓMEZ-PIMPOLLO, ANA ..... 9 VOTOS

POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

2. GARCIA BLAZQUEZ, ANGEL
3. GARCÍA DEL VALLE, BEATRIZ
4. GARCÍA GARCÍA, NATALIA
5. GARCÍA INIESTA, ALEJANDRO
6. GARCIA LOZANO, BERNARDO
7. GARCIA MOLINA, GUILLERMO
8. GARCIA PEINADO, OSCAR
9. GARCIA RUBIO, PEDRO
10. GARCIA URDIALES, SERGIO

## ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES AB

**SECTOR ESTUDIANTES ..... 2 ESCAÑOS**

PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:

1. MARCO MOLINA, ANTONIO JESÚS

VOTACIONES:

2. VALERO PÉREZ, JOSÉ ..... 16 VOTOS

SUPLENTE:

VOTACIONES:

1. VIZCAINO CUENCA, AMANDA ..... 6 VOTOS  
2. MONTOYA GARCÍA, LUIS ..... 1 VOTO

POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

3. GALDÓN MATEO, FRANCISCO JOSÉ
4. GALLEGO ALBALADEJO, YOLANDA
5. GALLEGO RECUERO, SERGIO
6. GARCIA AUÑON, CARLOS RICARDO
7. GARCÍA FERNÁNDEZ, ALEJANDRO
8. GARCÍA GARCÍA, DANIEL
9. GARCIA GONZALEZ, JAVIER ISRAEL
10. GARCÍA LOZANO, LUIS

## FACULTAD DE ENFERMERÍA AB

**SECTOR ESTUDIANTES..... 1 ESCAÑO**

VOTACIONES:

**1. MARTINEZ ESTESO, LUIS MIGUEL ..... 16 VOTOS**

SUPLENTE:

VOTACIONES:

1. BOGARRA RODRÍGUEZ, ALBERTO ..... 4 VOTOS

2. LÓPEZ SIMARRO, CARLOS..... 1 VOTO

POR SORTEO DE LA COMISION ELECTORAL:

3. GARCÍA AGUILAR, GEMMA
4. GARCÍA GALLEGO, MARTA
5. GARCÍA GÓMEZ, PRESENTACIÓN
6. GARCÍA LEÓN, BELÉN
7. GARCÍA LÓPEZ, RAQUEL
8. GARCÍA MARTÍNEZ DE LOS REYES, LETICIA
9. GARCÍA PIQUER, ANA
10. GARCIA VERDU, JOSE MANUEL

## FACULTAD DE FARMACIA Y FACULTAD DE HUMANIDADES AB

**SECTOR ESTUDIANTES..... 1 ESCAÑO**

PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:

**1. VILLASECA GONZÁLEZ, NOEMÍ**

SUPLENTE:

POR SORTEO DE LA COMISION ELECTORAL:

1. GARCIA DIAZ, SERGIO (Facultad de Farmacia)
2. GALVEZ MARIN, RAQUEL (Facultad de Humanidades)
3. GARCIA LOPEZ, MARGARITA DEL CARMEN (Facultad de Farmacia)
4. GARCIA HIGUERA, MARIA JESUS (Facultad de Humanidades)
5. GARCIA VILLAESCUSA, JACOBO (Facultad de Farmacia)
6. GARCIA LOPEZ, MIGUEL ANGEL (Facultad de Humanidades)
7. GONZALEZ CUARTERO, JESUS (Facultad de Farmacia)
8. GARCIA POQUET, ELENA (Facultad de Humanidades)
9. GONZALEZ GARRIGOS, MARIA ISABEL (Facultad de Farmacia)
10. GARCIA-CONSUEGRA SERRANO, BARBARA MARIA (Facultad de Humanidades)

## **CAMPUS DE CIUDAD REAL**

### **FACULTAD DE MEDICINA CR**

#### **SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO**

**VOTACIONES:**

**1. CEBRIAN RUIZ, LAURA..... 38 VOTOS**

**SUPLENTE:**

**VOTACIONES:**

1. FERNÁNDEZ VIZCAINO, MANUEL .....	27 VOTOS
2. SERRANO MONTALBÁN, BEATRIZ .....	5 VOTOS
3. CARRASCO CLAROS, SARA .....	5 VOTOS
4. LABRADOR CARRILLO, RAQUEL .....	3 VOTOS
5. CONSUEGRA GARRIDO, ISABEL.....	3 VOTOS
6. CAMPOS GARVI, IRENE .....	2 VOTOS
7. GARCÍA PINILLA, RODOLFO .....	1 VOTO
8. GARCÍA TORRES, ANA.....	1 VOTO
9. GUTIÉRREZ CARRILLO, GONZALO.....	1 VOTO
10. LUNA CASTRO, JAVIER .....	1 VOTO

### **FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS**

#### **SECTOR ESTUDIANTES ..... 2 ESCAÑOS**

**VOTACIONES:**

**1. POZO CÓRDOBA, CARMEN ROCÍO..... 4 VOTOS**  
**2. HARO SÁNCHEZ, JUAN CARLOS DE..... 1 VOTO**

**SUPLENTE:**

**VOTACIONES:**

**1. PÉREZ SERRANO, JOSÉ FERNANDO .....** 1 VOTO

**PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:**

**2. CÓRDOBA ÁLVAREZ, JESÚS..... 0 VOTOS**  
**3. FELIPE LABRADOR, ALEJANDRO..... 0 VOTOS**

**POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:**

**4. GALÁN OLIVER, JESÚS**  
**5. GALLEGO GARCÍA, CARMEN**  
**6. GALLEGO PORTILLO, MARINA**  
**7. GARCÉS ALAMEDA, LUCAS**  
**8. GARCÍA BELLÓN, FRANCISCO JOSÉ**  
**9. GARCÍA CHOZAS, LUCÍA**  
**10. GARCÍA DÍAZ-CHIRON, AITOR**

### **FACULTAD DE ENFERMERÍA CR**

#### **SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO**

**VOTACIONES:**

**1. CHACÓN CHACÓN, LAURA..... 22 VOTOS**

**SUPLENTE:**

**VOTACIONES:**

**1. RUIZ SERRANO, JESÚS JAVIER .....** 14 VOTOS

**POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:**

**2. GALLEGO TIRADO, CRISTINA**  
**3. GARCÍA CAMACHA GUTIÉRREZ, AURORA**  
**4. GARCÍA GALINDO, ANA ISABEL**  
**5. GARCÍA SECO, JOSÉ ALBERTO**  
**6. GARRIDO ANGUIA, SILVIA**  
**7. GIJÓN CRIADO, ISABEL**  
**8. GÓMEZ BARRIUSO, YANITZA**  
**9. GÓMEZ MARTÍN, MARÍA TERESA**  
**10. GONZALEZ AGUILAR, MARTA**

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES CR

### SECTOR ESTUDIANTES..... 4 ESCAÑOS

#### VOTACIONES:

1. CAMINERO LEÑERO, RAFAEL .....	37 VOTOS
2. GONZÁLEZ CABALLERO, MIGUEL ÁNGEL.....	30 VOTOS
3. SERRANO RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA .....	27 VOTOS
4. FERNÁNDEZ SOBRINO, CARMEN MARÍA .....	19 VOTOS

#### SUPLENTE:

#### VOTACIONES:

1. LÓPEZ GALLEGU, AURORA.....	5 VOTOS
-------------------------------	---------

#### POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

2. GALERA LEAL, MIRIAM
3. GALLARDO TORRES, ANDRES
4. GALLEGU CASTELLANOS, CARLOS
5. GALLEGU FERNÁNDEZ, AZUCENA
6. GALLEGU MARTÍN-ONDARZA, SANDRA
7. GALLEGU VINUESA, EMILIA
8. GARCÍA APARICIO, BLANCA MARÍA
9. GARCÍA BALLESTEROS ESPINOSA, CELIA
10. GARCIA CABALLERO, ELENA

## FACULTAD DE LETRAS CR

### SECTOR ESTUDIANTES..... 2 ESCAÑOS

#### VOTACIONES:

1. MONTERO NICOLAU, JUAN ANTONIO .....	41 VOTOS
2. LARA OLIVER, JESÚS.....	14 VOTOS

#### SUPLENTE:

#### VOTACIONES:

1. FERNÁNDEZ MORENA, LARA.....	8 VOTOS
2. NIETO EXPOSITO, LAURA.....	2 VOTOS
3. RUEDAS MEDINA, ALMUDENA.....	2 VOTOS

#### POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

4. GALÁN GONZÁLEZ, EVA MARÍA
5. GALLARDO RODRÍGUEZ, SEILA
6. GALLEGU DEL ALAMO, CARLOS
7. GALLEGU GARCÍA-UCEDA, JUANA ANTONIA
8. GALLEGU TRONCO, JÉNNIFER
9. GARCÍA ARRIBAS, TAMARA MARÍA
10. GARCIA CASTILLO, MARIA VICTORIA

## FACULTAD DE EDUCACIÓN CR

### SECTOR ESTUDIANTES..... 2 ESCAÑOS

#### PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:

1. NAVAS BERBEL, ADRIAN
2. PÉREZ DE LA CRUZ, JOSÉ MARÍA

#### SUPLENTE:

#### POR SORTEO DE LA COMIION ELECTORAL:

1. GALIANA SERRANO, BLANCA
2. GALVEZ HIGUERA, VIOLETA
3. GARCIA ALVAREZ, SANDRA
4. GARCIA CASTAÑEDA, MARIA
5. GARCIA DE LA CAMACHA CLEMENTE, ANA BELEN
6. GARCIA DIEZ, VICTORIA
7. GARCIA GARCIA, TAMARA
8. GARCIA GONZALEZ, ADRIAN
9. GARCIA HERNANDEZ, INMACULADA
10. GARCIA LOZANO, MARIA CRISTINA

## ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA CR

### SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO

#### VOTACIONES:

1. ROMERO ROMERO, FRANCISCO ANTONIO ..... 11 VOTOS

#### SUPLENTE:

#### VOTACIONES:

1. VALERO JIMÉNEZ, DAVID ..... 1 VOTOS

#### POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

2. GALLEGO BAEZA, RUBÉN
3. GÁLVEZ DÍAZ-TENDERO, JAVIER
4. GARCÍA AGUILAR, JUAN
5. GARCÍA CASTELLANOS, JOSE LUIS
6. GARCÍA CORCHERO, MIGUEL JOSE
7. GARCÍA DÍAZ-SANTOS, MANUEL
8. GARCÍA GARCÍA, JUAN ALFREDO
9. GARCÍA MARTÍN, ALBERTO
10. GARCÍA MUÑOZ PEREZ, LUIS MIGUEL

## ESCUELA DE INGENIERÍA MINERA E INDUSTRIAL DE ALMADÉN

### SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO

#### VOTACIONES:

1. VELLÓN GARCÍA, RODRIGO ..... 11 VOTOS

#### SUPLENTE:

#### VOTACIONES:

1. ROMERO MONTORO, JESÚS JAVIER ..... 3 VOTOS
2. JIMÉNEZ DE LOS GALANES ESPINOSA, EMILIO JOSÉ.... 3 VOTOS
3. BINDANG MBOMIO, GEMA LUISA ..... 2 VOTOS
4. RODRÍGUEZ PALOMO, FELIPE ..... 1 VOTO
5. CANCHO PAJUELO, FRANCISCO ..... 1 VOTO

#### POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

6. GALAN CHACON, MARIA DEL CARMEN
7. GALLEGO GALLARDO, DAVID
8. GAMARRA FERNANDEZ, JAVIER
9. GARCÍA CASASOLA, RUBEN
10. GARCÍA GIL, RUBEN

## E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES CR

### SECTOR ESTUDIANTES ..... 2 ESCAÑOS

#### PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:

1. DELGADO GÓMEZ, FRANCISCO JOSÉ

#### VOTACIONES:

2. DÍAZ CAMACHO, ANA ISABEL ..... 15 VOTOS

#### SUPLENTE:

#### VOTACIONES:

1. JURADO FERNÁNDEZ, ALBERTO ..... 5 VOTOS
2. BAHILLO CARNALIO, ALBERTO ..... 2 VOTOS
3. GARCÍA VIÑAS, ALBERTO ..... 1 VOTO
4. HIGUERAS PERALES, MIGUEL ..... 1 VOTO
5. JIMÉNEZ HAZAÑA, ELVIRA ..... 1 VOTO
6. PEREA PEINADOR, JUAN ..... 1 VOTO
7. FERNÁNDEZ VINUESA, PEDRO ..... 1 VOTO

#### POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

8. GALÁN SÁNCHEZ, MARÍA
9. GALLEGO BRAVO, ALBERTO
10. GALLEGO GALÁN, DAVID



## E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS CR

### SECTOR ESTUDIANTES..... 1 ESCAÑO

VOTACIONES:

1. CANTERO PARDO, JUAN CARLOS..... 18 VOTOS

SUPLENTE:

VOTACIONES:

1. MINGUEZ ALFONSO, FRANCISCO..... 2 VOTOS

POR SORTEO DE LA COMISION ELECTORAL:

2. GALLEGO CORRAL, LORENZO
3. GARCÍA FERNÁNDEZ, DAVID
4. GARCÍA GIMÉNEZ, JAVIER EDUARDO
5. GARCÍA MARÍN, DAVID.
6. GARCIA MUÑOZ, RAFAEL ALEJANDRO
7. GARCIA SEGOVIA, ROCIO
8. GARCIA URDA, RUBEN
9. GARCÍA-NAVAS CORRALES, JULIO
10. GOMEZ GARCIA DE LA TORRE, BELEN

## ESCUELA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS CR

### SECTOR ESTUDIANTES..... 1 ESCAÑO

VOTACIONES:

1. RUIZ GARRIDO, MARI ÁNGELES ..... 28 VOTOS

SUPLENTE:

VOTACIONES:

1. ROMERO HERNÁNDEZ, MARIO..... 5 VOTOS
2. CUEVAS DÍAZ-CARRASCO, AGUSTÍN DAMIÁN..... 3 VOTOS
3. ANINO MORAGA, ALBERTO..... 2 VOTOS
4. GARCÍA- CALVO MORA, IRENE..... 1 VOTO
5. GARCÍA LOREFICE, RUBÉN MANUEL..... 1 VOTO
6. GUERRERO SANTOS-OREJÓN, VICTOR MANUEL..... 1 VOTO
7. NIETO OSORIO, PEDRO..... 1 VOTO

POR SORTEO DE LA COMISION ELECTORAL:

8. GARCES MOTIÑO, MANUEL
9. GARCÍA BURGOS, JAVIER
10. GARCÍA DONAS FERNANDEZ, CARLOS

## CAMPUS DE CUENCA

### **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CU**

**SECTOR ESTUDIANTES ..... 2 ESCAÑOS**

PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:

1. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, HÉCTOR
2. HEREDIA LÓPEZ, EUGENIO

SUPLENTES:

POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

1. GALLARTE HORCAJADA, JOSE MANUEL
2. GAMERO PRIETO, MILAGROS
3. GARCÍA ALFARO, SILVIA
4. GARCIA FERNANDEZ, DAVID
5. GARCÍA GARCÍA, JUAN LUIS
6. GARCIA HONTECILLAS, MARIA DEL CAMINO
7. GARCIA INIESTA, DAVID
8. GARCÍA LOPEZ, TERESA
9. GARCIA MARTINEZ, DAVID
10. GARCIA NIÑO, FRANCISCO JAVIER

### **FACULTAD DE EDUCACIÓN CU**

**SECTOR ESTUDIANTES ..... 2 ESCAÑOS**

PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:

1. MORENO ALCANIZ, IRENE
2. MORENO ALCANIZ, MARÍA

SUPLENTES:

VOTACIONES:

1. GALIANO POVEDA, LOURDES
2. GALLUCCI A, FLORENCIA
3. GARCÍA ATIENZA, IVAN
4. GARCIA CHECA, RIANSAIRES RUS
5. GARCIA DEFEZ, VANESA
6. GARCÍA ESCUDERO, ANA ISABEL
7. GARCIA GABALDON, JAVIER
8. GARCÍA GARCÍA, CRISTIAN JOSE
9. GARCIA GARCIA, JAIME
10. GARCIA GILARANZ, ALBA

### **ESCUELA POLITÉCNICA CU**

**SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO**

PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:

1. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PEDRO JOSÉ

SUPLENTES:

POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

1. GALLARTE RUIZ, JAVIER
2. GALVEZ UGENA, FERNANDO
3. GARCÍA BLANCO, DAMIAN
4. GARCIA CLARAMONTE, GABRIEL
5. GARCIA GARRIDO, JOSE DAVID
6. GARCÍA MARTINEZ, BEATRIZ
7. GARCIA MORENO, LOURDES
8. GARCÍA RABOSO, JESUS
9. GARCIA SALMERON, FERNANDO
10. GARCÍA SERRANO, JORGE

## FACULTAD DE BELLAS ARTES CU

### SECTOR ESTUDIANTES..... 1 ESCAÑO

#### VOTACIONES:

1. BLASCO RODRIGO, IRIS..... 19 VOTOS

#### SUPLENTE:

#### VOTACIONES:

1. MONTERO PERNÍA, FERNANDO..... 8 VOTOS  
2. ESCOBAR RAMOS, BERTA ..... 7 VOTOS

#### POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

3. GALLEGO DE DIOS, GONZALO  
4. GARCÍA BARRAGÁN, CARLOS ALONSO  
5. GARCÍA BUSTOS, ANA  
6. GARCÍA GÓMEZ, SARA  
7. GARCÍA GUTIÉRREZ, BEATRIZ  
8. GARCÍA LOPEZ, CONCEPCION  
9. GARCÍA NOGUERAS, MIRIAM  
10. GARCÍA RUBIO, SOFÍA

## FACULTAD DE PERIODISMO CU

### SECTOR ESTUDIANTES..... 1 ESCAÑO

#### PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:

1. RUIZ CAÑEVERAS, CRUZ

#### SUPLENTE:

#### POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

1. GARCÍA AYLLÓN, VICENTE  
2. GARCÍA JIMÉNEZ, MARTA  
3. GARCÍA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA  
4. GARCÍA-DE-DIONISIO JAREÑO, ÁNGELA  
5. GÓMEZ GÓMEZ, NOELIA  
6. GÓMEZ INIESTA, PABLO  
7. GONZÁLEZ CULEBRADAS, IRENE  
8. HERRÁIZ LÓPEZ, CRISTIAN  
9. HUETE LÓPEZ, SARA  
10. JOVER NAVARRO, CRISTINA

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CU

### SECTOR ESTUDIANTES..... 1 ESCAÑO

#### VOTACIONES:

1. CASTELLANO BARRAGÁN, ALBERTO ..... 63 VOTOS

#### SUPLENTE:

#### VOTACIONES:

1. MOYA PERAL, DAVID ..... 3 VOTOS  
2. SOLANO MARTÍNEZ, JESÚS JAVIER..... 2 VOTOS

#### POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

3. GALVÁN RAMÍREZ, JOSÉ MANUEL  
4. GARCÍA CARRETERO, CRISTINA  
5. GARCÍA DE LA HERA, JAVIER  
6. GARCÍA DÍAZ, LUZ YOLANDA  
7. GARCÍA MARCOS, ALICIA  
8. GARCÍA MONTALVO, MARÍA JESÚS  
9. GARCÍA MOYANO, SILVIA  
10. GARCÍA RUBIO, PALOMA



## FACULTAD DE ENFERMERÍA CU

**SECTOR ESTUDIANTES..... 1 ESCAÑO**

**POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:**

- 1. SÁNCHEZ LESMAS, FABIÁN ..... 7 VOTOS**

**SUPLENTE:**

**POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:**

1. GALLEGO GUIJARRO, MAITE
2. GARCÍA CAMPOS, ELENA
3. GARCÍA CEBRIÁN, LORENA
4. GARCÍA HORTELANO, BEATRIZ
5. GARCÍA MARTÍNEZ, MARINA
6. GARCÍA PÉREZ, VERÓNICA
7. GARCÍA VALENCIA, MARÍA
8. GARRIDO SERNA, PATRICIA
9. GÖÇMEN , ECE
10. GOMEZ GONZALEZ, EVA

## FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL CU

**SECTOR ESTUDIANTES..... 1 ESCAÑO**

**PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:**

- 1. MORENO MARTÍNEZ, ESTELA**

**SUPLENTE:**

**POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:**

1. GARCÍA BLÁZQUEZ, ANTONIA ANA
2. GARCÍA DE MATEOS GARCÍA CERVIGÓN, MÓNICA
3. GARCÍA GARCÍA, SANDRA MARÍA
4. GARCÍA GOMEZ, ROSALIA
5. GARCÍA ORDINES, AIDA
6. GARCÍA PLAZA PÉREZ, ALICIA
7. GARCÍA ROZAS, YOLANDA
8. GARCIA VILLA, GEMA
9. GASCUEÑA HERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA
10. GIJÓN HERNÁNDEZ, DESIRÉE

## CAMPUS DE TOLEDO

### **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES TO**

#### **SECTOR ESTUDIANTES..... 4 ESCAÑOS**

##### VOTACIONES:

1. ALONSO-RODRÍGUEZ GARCÍA, DAVID.....	87 VOTOS
2. CARNICERO CASTELLANOS, FRANCISCO .....	79 VOTOS
3. ESCRIBANO ARQUERO, JONATHAN .....	79 VOTOS
4. SÁNCHEZ MAESTRO, CARLOS .....	73 VOTOS

##### SUPLENTE:

##### VOTACIONES:

1. LEÓN SÁNCHEZ, MIGUEL.....	61 VOTOS
2. PAYO ACEITUNO, ANA ISABEL.....	44 VOTOS
3. RUIZ RODRÍGUEZ, JUAN DAVID .....	43 VOTOS
4. PÉREZ FERNÁNDEZ, MARIO ANTONIO .....	7 VOTOS

##### POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

5. GALÁN GUTIÉRREZ, JAVIER
6. GALÁN SÁNCHEZ, JAVIER
7. GALATANU , ROXANA IOANA
8. GALLARDO ESCRIBANO, LUCÍA
9. GALVEZ PEREZ, ENRIQUE
10. GAMERO NAVAMUEL, FERNANDO

### **FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA TO**

#### **SECTOR ESTUDIANTES..... 1 ESCAÑO**

##### PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:

1. SERRANO NAVARRO, ALVARO

##### SUPLENTE:

##### POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

1. GALLEGO MORENO, AITOR
2. GAMERO REDONDO, IRENE
3. GARCÍA COLAS, JESUS ALBERTO
4. GARCÍA FERNÁNDEZ, VÍCTOR
5. GARCÍA GOMEZ, CARLOS JUAN
6. GARCÍA MAJANO, BEATRIZ
7. GARCÍA NIETO, RAFAEL VÍCTOR
8. GARCÍA RODRÍGUEZ, ALBA
9. GARCÍA VIDAL, SANDRA
10. GARCÍA-CALDERÓN SALINAS, EZEQUIEL FRANCISCO

### **FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL, LOGOPEDIA Y ENFERMERÍA DE TALAVERA DE LA REINA**

#### **SECTOR ESTUDIANTES..... 1 ESCAÑO**

##### POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

1. GALLARDO CALVO, LAURA

##### SUPLENTE:

##### POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

1. GÁMEZ CABRERO, ANA ISABEL
2. GARCÍA BERNETE, DESIRÉE
3. GARCÍA CARUEZO, CRISTINA
4. GARCÍA GARCÍA, YESUA
5. GARCÍA GONZALEZ, SARAY
6. GARCÍA MATEO, MARÍA DEL CARMEN
7. GARCÍA MORALES, MARÍA DEL PILAR
8. GARCÍA RESINO, MARÍA
9. GARCÍA YUBERO, ESTIBALIZ
10. GARRIDO LÓPEZ, CORA

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE TALAVERA DE LA REINA

**SECTOR ESTUDIANTES..... 2 ESCAÑOS**

**PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:**

**1. MARTÍNEZ PALOMO, ESTER**

**VOTACIONES:**

**2. ROYO GUTIÉRREZ, ANTONIO ..... 1 VOTO**

**SUPLENTE:**

**POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:**

1. GALÁN ROMERO-SALAZAR, LUCÍA
2. GALINDO DICIENA, ESTEBAN DAVID
3. GALLEGO GONZALEZ, LUCIA
4. GALLEGO ROMERO, DANIEL
5. GALVEZ GOMEZ, MARTA
6. GAMONAL DÍAZ, VIRGINIA
7. GARCÍA AMOR, MARÍA
8. GARCÍA BLANCO, LUCÍA
9. GARCÍA CASILLAS, IRENE
10. GARCÍA CORTECERO, MÍRIAM MANUELA

## FACULTAD DE EDUCACIÓN TO

**SECTOR ESTUDIANTES..... 2 ESCAÑOS**

**PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:**

- 1. ROMÁN MADRIGAL, EVA**
- 2. TORRES DE LA PEÑA, JESÚS ANTONIO**

**SUPLENTE:**

**POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:**

1. GALÁN LÓPEZ, SERGIO
2. GALÁN SOLIS, CRISTINA
3. GALLARDO FERNÁNDEZ, CAROLINA
4. GALLEGO MORENO, ALVARO
5. GALLEGO VALERO, FATIMA
6. GARCIA ALATORRE, JOSUE
7. GARCÍA ARANDA, MARTA
8. GARCÍA BLÁZQUEZ, RAÚL
9. GARCÍA CASTAÑO, ELENA
10. GARCIA DE BLAS CASTAÑEDA, VICTORIA

## E.U. DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA TO

**SECTOR ESTUDIANTES..... 1 ESCAÑO**

**PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:**

- 1. HIDALGO ROBLES, ÁLVARO**

**SUPLENTE:**

**POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:**

1. GALAN JIMENEZ, VERONICA
2. GALVÁN MAGÁN, MARTA MARÍA
3. GARCÍA ARIAS, ANA BELÉN
4. GARCÍA CASTILLO, RAQUEL
5. GARCÍA DE LA PLAZA BEAMUD, JESÚS
6. GARCÍA DE LEÓN ROBLES, IRENE
7. GARCÍA DEL PINO RAMOS, MARÍA
8. GARCÍA FERNÁNDEZ, JULIA
9. GARCÍA GARCÍA, LUCÍA
10. GARCIA MORALES, RUTH

## FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

### SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO

VOTACIONES:

1. MORONTA PEÑA, DAVID ..... 48 VOTOS

SUPLENTE:

VOTACIONES:

1. SERRANO GUTIÉRREZ, SILVIA ..... 21 VOTOS

POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

2. GALLEGO LÓPEZ, JOSÉ-ENRIQUE
3. GARCÍA CONTRERAS, JAIME
4. GARCÍA DEL CASTILLO, CARLOS
5. GARCIA GUTIERREZ, JESUS
6. GARCIA LOPEZ, JOSE MARIA
7. GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DE GRACIA
8. GARCÍA SANTANO, FRANCISCO
9. GARCÍA-DE-MATEOS CALDERERO, ANTONIO
10. GARCÍA TENORIO CICUÉNDEZ, DANIEL

## ESCUELA DE ARQUITECTURA TO

### SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO

VOTACIONES:

1. PINA CASTRO, FRANCISCO JAVIER ..... 20 VOTOS

SUPLENTE:

VOTACIONES:

1. DÍAZ-MALAGUILLA SANTOS-OREJÓN, ALFONSA ..... 11 VOTOS
2. ROSIQUE GÓMEZ, CRISTINA ..... 2 VOTOS
3. CARRASCO SAAVEDRA, DIEGO ..... 2 VOTOS
4. GARCÍA AREVALILLO, JUAN ANTONIO ..... 1 VOTO
5. LÓPEZ ROCHA, ESTELA ..... 1 VOTO
6. TÁRRAGA GUILLÉN, ARACELI ..... 1 VOTO

POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

7. GARCÍA GUTIERREZ, APOLINAR
8. GARCÍA SÁNCHEZ, ALICIA
9. GIL GARCÍA, EDUARDO
10. GÓMEZ MAROTO, JAIME

## ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL TO

### SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO

PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:

1. GARCÍA CORRAL, PABLO ALBERTO

SUPLENTE:

POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

1. GALLARDO OTERO, DAVID
2. GALLEGO SÁNCHEZ, JOSE ANTONIO
3. GAMERO ARANDA, ÁLVARO
4. GARCIA ALVAREZ, JOSE PABLO
5. GARCIA ESCALONA, LEANDRO
6. GARCÍA INÍGUEZ ESPINOSA, SANTIAGO
7. GARCÍA LUNA, MIGUEL ÁNGEL
8. GARCIA- MIGUEL ROMERO, MANUEL JOSE
9. GARCIA PEREZ, CARLOS
10. GARCIA SANCHEZ, ELENA



**FACULTAD DE HUMANIDADES TO**

**SECTOR ESTUDIANTES ..... 1 ESCAÑO**

**PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA:**

**1. SÁNCHEZ AGAR, DANIEL**

**SUPLENTE:**

**POR SORTEO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:**

1. GAMBOA GONZÁLEZ, MIRYAM
2. GARCIA DEL VALLE, TAMARA
3. GARCIA GOMEZ, DAVID
4. GARCÍA NARANJO, ALEJANDRO
5. GARCÍA RODRIGUEZ, RUTH
6. GARCIA-CAMACHA MARTIN-POZUELO, SILVIA
7. GERENA , ERIN
8. GOMEZ ESTEBAN, FERNANDO
9. GOMEZ LOPEZ, ARTURO
10. GÓMEZ RAMÍREZ, LUCÍA

**SECTOR BECARIOS DE INVESTIGACIÓN  
 (Circunscripción: Campus UCLM)**

**NÚMERO DE ESCAÑOS ..... 2 ESCAÑOS**

**VOTACIONES:**

- |   |                |
|---|----------------|
| <b>1. DÍAZ HONRUBIA, ANTONIO JESÚS.....</b> | <b>9 VOTOS</b> |
| <b>2. MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ALICIA .....</b>   | <b>2 VOTOS</b> |

**SUPLENTE:**

**VOTACIONES:**

- |                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| 1. PARDO GARCÍA, ANA ISABEL ..... | 2 VOTOS |
| 2. POVEDA BAUTISTA, ELISA .....   | 2 VOTOS |
| 3. ARCE GONZÁLEZ, GUADALUPE ..... | 1 VOTOS |
| 4. DELGADO MÁRQUEZ, ELVIRA.....   | 1 VOTOS |
| 5. SERRANO DÍAZ, JÉSSICA .....    | 0 VOTOS |

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2012

Nuria M<sup>a</sup> Garrido Cuenca  
 SECRETARIA DE LA COMISIÓN ELECTORAL

## II · CESES Y NOMBRAMIENTOS

### ÓRGANOS GENERALES

**RESOLUCIÓN** de cese del **8 de enero de 2013**.

**RESOLUCIÓN de cese de 8 de enero de 2013, del Profesor Doctor D. ANTONIO FERMÍN ANTIÑOLO GARCÍA, el que se cesa como COORDINADOR GENERAL del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como COORDINADOR GENERAL del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, con fecha de efectos 31 de diciembre de 2012, al Profesor Doctor D. ANTONIO FERMÍN ANTIÑOLO GARCÍA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 8 de enero de 2013. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

**RESOLUCIÓN** de nombramiento del **8 de enero 2013**.

**RESOLUCIÓN de nombramiento de 8 de enero de 2013, del Profesor Doctor D. JOSÉ JESÚS CASTRO SÁNCHEZ, el que se nombra COORDINADOR GENERAL del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR COORDINADOR GENERAL del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, al Profesor Doctor D. JOSÉ JESÚS CASTRO SÁNCHEZ, con fecha de efectos 1 de enero de 2013.

Este nombramiento conlleva un complemento económico equivalente a Director de Departamento.

Ciudad Real, a 8 de enero de 2013. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

## CENTROS

### RESOLUCIÓN de cese del **8 de enero de 2013**.

**RESOLUCIÓN de cese de 8 de enero de 2013, de la Profesora D<sup>a</sup>. MARGARITA PARDO ALFARO, por la que se cesa como VICEDECANA de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Decana de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca, con fecha de efectos 31 de diciembre de 2012, a la Profesora D<sup>a</sup>. MARGARITA PARDO ALFARO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 8 de enero de 2013. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

### RESOLUCIÓN de nombramiento del **8 de enero de 2013**.

**RESOLUCIÓN de nombramiento de 8 de enero de 2013, del Profesor D. MANUEL JESÚS MALDONADO LOZANO, el que se nombra VICEDECANO de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Decana de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANO de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca, con fecha de efectos 1 de enero de 2013, al Profesor D. MANUEL JESÚS MALDONADO LOZANO.

Ciudad Real, a 8 de enero de 2013. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

## DEPARTAMENTOS

### RESOLUCIÓN de nombramiento del **10 de enero de 2013**.

**RESOLUCIÓN de nombramiento de 10 de enero de 2013, de la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. AMAYA ROMERO IZQUIERDO, el que se nombra SECRETARIA en funciones del Departamento de Ingeniería Química.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Ingeniería Química, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIA en funciones del Departamento de Ingeniería Química; en tanto dure la baja por maternidad de la Secretaria Titular, a la profesora Doctora D<sup>a</sup>. AMAYA ROMERO IZQUIERDO.



Este nombramiento tiene fecha de efectos 1 de enero de 2013, y quedará sin efecto con la incorporación de la Secretaria Titular.

Ciudad Real, a 10 de enero de 2013. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

## IV · OTRAS RESOLUCIONES

### UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

**ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Maestro. Especialidad en Educación Física, (publicado en BOE de fecha 28/1/2013).**

Se anuncia el extravío de título de Maestro Educación Física de José Antonio Haro Vargas a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, con número de Registro Universitario 53279, de fecha de expedición 8 de octubre de 2004.

Albacete, 10 de diciembre de 2012

El Secretario de la Facultad de Educación de Albacete

## V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

### DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

**(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el DOCM durante el mes de enero de 2013.**

RESOLUCIÓN de 02/01/2013, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la prórroga del presupuesto para el ejercicio económico 2013 y la no disponibilidad de créditos prorrogados.

D.O.C.M. nº 19, de 28-1-2013

**(\*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el DOCM durante el mes de enero de 2013.**

RESOLUCIÓN de 15/01/2013, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la formalización del contrato de elaboración de proyecto y ejecución de las obras (lote 1) de planta prototipo a escala real para remediación de suelos contaminados en el Campus de Ciudad Real. Cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea Feder.

D.O.C.M. nº 17, de 24-1-2013

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 03/12/2012, por la que se hace pública la formalización del contrato del suministro, entrega e instalación de material específico (lote 2) para planta prototipo a escala real para remediación de suelos contaminados en el Campus de Ciudad Real. Cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea Feder.

D.O.C.M. nº 17, de 24-1-2013

## VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

### TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

#### **TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de enero de 2013.**

[Las Tesis Doctorales leídas durante el mes que corresponda (según la publicación del Boletín) que no figuren en la siguiente relación, se publicarán en Boletines sucesivos]

D<sup>a</sup>. María Stavradi, del Departamento de Psicología, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Los múltiples roles de la ira y la sorpresa en la comunicación persuasiva" **el día 8 de enero de 2013.**

D. Francisco Manuel Tamaral López, del Departamento de Actividad Física y Deporte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Análisis integral de piscinas cubiertas climatizadas en Castilla-La Mancha" **el día 10 de enero de 2013.**

D. Pedro Reales Mateo, del Departamento de Tecnologías y Sistemas de Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Musaca: Mutación Testing at system and multi-class levels" **el día 11 de enero de 2013.**

D. José Manuel Pérez Viejo, del Departamento de Derecho del Trabajo Social, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Género, empleo y cáncer. Una ayuda a la integración social" **el día 16 de enero de 2013.**



**BO-UCLM**

*Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha*

**UCLM**  
Universidad de Castilla-La Mancha

